Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 032

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**02/07/2019**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1365**	
ID del Llamado:	**362.352**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS Y REPUESTOS PARA ACONDICIONADORES DE AIRE" SEGUNDO LLAMADO – ORDEN DE COMPRA - COD. Nº 12**		
Proveedor:	**BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero**	**RUC:**	**2835748-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		LOTE Nº 1: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS						
1	1	Cable UTP Cat6, en cajas de 305 mts.	UNIDAD	BCA	CHINA	6	635.000	3.810.000
2	2	Cable VGA	UNIDAD	IMEX	CHINA	30	35.000	1.050.000
3	3	Canal de cable 40x30 con autoadhesivo	UNIDAD	BIOS	NACIONAL	60	30.000	1.800.000
4	4	Canal de cable 18x21 con autoadhesivo	UNIDAD	BIOS	NACIONAL	60	12.500	750.000
5	5	Disco Duro de 1 TB. SATA II	UNIDAD	TOSHIBA	CHINA	43	340.000	14.620.000
6	6	Fichas para RJ 45	UNIDAD	NIPON	CHINA	200	1.000	200.000
7	7	Fuentes para PC ATX	UNIDAD	SATELLITE	CHINA	30	96.000	2.880.000
8	8	Memoria DDR3 4 Gb compatible con el item 9.	UNIDAD	CRUCIAL	CHINA	35	180.000	6.300.000
9	9	PLACAS MADRES, con FSB 1333 Mhz como minimo, video, red y sonido incorporado. Debe ser compatible con los items 08 y 10	UNIDAD	MSI	CHINA	23	352.000	8.096.000
10	10	PROCESADORES de doble núcleo de 3,3 Ghz o superior, FSB de 1600 Mhz o superior Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como minimo Tecnologia multi- hilo o similar.) y memoria cache de 3 Mb como minimo. Debe ser compatible con el item 9.	UNIDAD	INTEL	CHINA	23	650.000	14.950.000
11	11	Supresor de pico de 4 tomas ambos lados	UNIDAD	MICROFILM	CHINA	30	41.000	1.230.000
12	12	Tarjeta de RED 10/100 Mbps Tipo PCI EXPRES	UNIDAD	TP-LINK	CHINA	11	72.000	792.000
13	13	Tarjeta de RED WIRELESS Tipo PCI EXPRES	UNIDAD	TP-LINK	CHINA	30	80.000	2.400.000
14	14	Toma externa para RJ45	UNIDAD	NIPON	CHINA	31	15.000	465.000
15	15	Disco Duro Externo 2 Tb 2,5" USB 3.0	UNIDAD	TOSHIBA	CHINA	3	550.000	1.650.000
16	16	Patchcord SC-SC (PC) monomodo duplex de 1 mt. como minimo.	UNIDAD	LANPRO	CHINA	6	60.000	360.000
17	17	Conversor de medios Fibra optica/UTP monomodo con conector SC-SC duplex 10/100Mbps	UNIDAD	TP-LINK	CHINA	6	240.000	1.440.000
		TOTAL						**62.793.000**

SON GUARANÍES: **sesenta y dos millones setecientos noventa y tres mil.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: **02/07/2019** — Hasta: **31/12/2019**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (quince) días .**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	9	0	340	30	1	99	62.793.000
		Monto Total:							62.793.000

C.P. LOURDES A. REYES PEÑA ENCARGADA DE DESPACHO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	**LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.** DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	**PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO** DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Eliseo Gómez Romero *Gerente - Propietario* FIRMA PROVEEDOR	03-07-19 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	